



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0015**
NEUQUEN, 11 ENE 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 7291-M/2015 de la Subsecretaría de Protección Ciudadana - Secretaría de Coordinación y la Nota n° 117/2015 de fecha 11 de Octubre de 2015 obrante a fs. 1, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota el Subsecretario de Protección Ciudadana, eleva para su pago, la factura tipo B n° 0002-00000004 de la COOPERATIVA DE TRABAJO CODEP- COOPERATIVA DE ESFUERZO PROPIO, por un importe de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS (\$ 44.226.-), por el servicio de sereno, control de ingreso y egreso de personas, cuidado y resguardo de bienes, durante el mes de Septiembre/15, en Balneario Gatica, Oficina de Turismo, Casa del Oeste, Casa Casilda 340, casa Sta Teresa y Carcaraña y oficinas de Carnet de Conducir;

Que dicho trámite obedece a que finalizó la Orden de Compra n° 682/2015 por lo que se solicitó continuar con el servicio en la mismas condiciones, mientras se tramita la nueva contratación;

Que la factura cuenta con la correspondiente constancia de exención en el impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Director Municipal de Resguardo de Inm. Públicos, Subsecretario de Protección Ciudadana y del Secretario del Área;

Que obran en el presente expediente las correspondientes certificaciones de horas realizadas;

Que por Pase n° 1399/2015, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva n° 6497;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

Es copia

fd: Artaza - Bermúdez


E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS (\$ 44.226.-) resultante de la factura tipo B nº 0002-00000004 a la **COOPERATIVA DE TRABAJO CODEP- COOPERATIVA DE ESFUERZO PROPIO**, por el servicio de sereno, control de ingreso y egreso de personas, cuidado y resguardo de bienes, durante el mes de Septiembre/15, en Balneario Gatica, Oficina de Turismo, Casa del Oeste, Casa Casilda 340, casa Sta Teresa y Carcaraña y oficinas de Carnet de Conducir, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

E. VERÓNICA GARCÍA
D.º
Coordinadora
Sec. de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2062
Fecha 22 / 01 / 2016